

Morelia, Mich. a 12 de Octubre 2009

EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA



Para apoyar al mejoramiento de la gestión ambiental municipal, mediante el análisis de los elementos técnicos y jurídicos de las disposiciones legales que regulan desde los procesos de planeación, programación, ejecución, evaluación y fiscalización de los recursos transferidos a los municipios, la Auditoría Superior de Michoacán impartió el curso “Evaluación del impacto ambiental en obras de infraestructura” a directores de Obra Pública y Directores de Agua Potable de los 113 ayuntamientos municipales.

La CP. Verónica Mendoza Torres Auditora Superior de Michoacán les dio la bienvenida en Morelia a los asistentes al evento reiterándoles que la ASM está preocupada y ocupada en ofrecer a los funcionarios municipales las herramientas necesarias para desempeñar su trabajo adecuadamente.

El instructor del curso Dr. Eduardo Rubio Maldonado mencionó en su participación que el objetivo es el de coadyuvar a potencializar en beneficio del entorno y propiciar mayores conocimientos, para aplicar a proyectos en obras de infraestructura, procurando la preservación del ambiente, el desarrollo sustentable y conocimiento para la toma de decisiones y evitar posibles responsabilidades y sanciones.



Para que todos los municipios tuvieran la oportunidad de asistir a la capacitación se realizó en 3 sedes del estado: Morelia, Pátzcuaro y La Piedad, donde recibieron la capacitación 149 responsables de la obra pública y de agua potable de 72 municipios del estado.



Los temas tratados fueron: Marco legal ambiental aplicable a obras de infraestructura, gestión ambiental, definición de obras de infraestructura, estudio de impacto ambiental, planes de monitoreo y vigilancia ambiental en obra, resoluciones, delitos ambientales, plicación de la evaluación de reacción y clausura.